

**Conferencia:
“Arbitration and Private International Law”**

Proyecto de investigación: “El Derecho Internacional Privado y el desarrollo de los mercados integrados: colaboración interregional”

Por Sebastián Paredes

El 27 de febrero de 2015 se realizó en el ECCI, High School Yards de la Universidad de Edimburgo, Escocia, una Conferencia internacional del más alto nivel en el marco del Proyecto de investigación “*El Derecho Internacional Privado y el desarrollo de los mercados integrados: colaboración interregional*” del que participan la Universidad de Edimburgo, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Belgrano, financiado por la British Academy a través de una beca.

El evento se celebró en una intensa semana para el Derecho internacional privado y el Arbitraje internacional en la Universidad de Edimburgo, pues en ella se desarrollaron diversos eventos que involucraron ambas materias. La jornada contó con el auspicio del Scottish Arbitration Centre.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Prof. Richard Sparks, Director de la Escuela de Derecho de la Universidad de Edimburgo y fueron seguidas de una breve reseña de las metas del Proyecto y sus avances por parte la Investigadora principal y Co-directora Prof. Verónica Ruiz Abou-Nigm (Universidad de Edimburgo). La actividad -en idioma inglés-.consistió en tres paneles integrados por juristas, académicos y profesionales del Derecho internacional privado y el Arbitraje de diversos países de Europa y América del Sur.

El primer panel se denominó *Arbitration and Applicable Law* y fueron sus expositores Dr. Simone Lamont-Black, Universidad de Edimburgo (Escocia), Prof. Sophia Tang, Universidad de Newcastle (Inglaterra), Prof. Christian Berger, Universidad de Leipzig (Alemania) y dio cierre al panel presidido por Verónica Ruiz Abou-Nigm, el Rt. Hon Lord Hamilton, *Former Lord President of the Court of Session and Lord Justice General of Scotland*, con su exposición denominada “The Ascertainment of the Contents of the Applicable Law in Litigation and Arbitration – a Comparison”.

El segundo panel denominado *Arbitration and National Courts*, presidido por Simone Lamont-Black contó con las ponencias de la Prof. Yvonne Baatz de la Universidad de

Southampton (Inglaterra), David Holloway, Universidad de East Anglia (Inglaterra), Reyadh Seyadi, Universidades de Sheffield y Bahrain y Sebastián Paredes, Universidad de Buenos Aires (Argentina).

El tercer panel denominado *Arbitration and Private International Law – Views from Arbitration Practice* presidido por la Prof. Cecilia Fresnedo de Aguirre, Universidades de la República y Católica del Uruguay, estuvo enfocado a la práctica del arbitraje fueron sus expositoras: Lindy Patterson, Q.C., de *CMS Cameron McKenna LLP*, Dr. Kyriaki Noussia, abogada de arbitraje (Grecia), Laura Capalbo, *Posadas, Posadas & Vecino* (Uruguay), Rabab Yasseen, *Mentha Avocats* (Suiza) y Prof. María Blanca Noodt Taquela, Universidades de Buenos Aires y Belgrano y Co-directora e investigadora del Proyecto.

En los paneles se abordaron diversas perspectivas del arbitraje comercial internacional en relación al Derecho internacional privado, al Derecho comunitario europeo, los esfuerzos regionales y las visiones y realidades de estas disciplinas y contaron con la activa participación de los asistentes.

Los debates e intercambios de ideas entre los expositores, las directoras y los asistentes se dieron en la jornada ofrecieron diversos puntos de vista que enriquecieron el conocimiento y práctica del público.

Los objetivos y perspectivas del Proyecto de investigación “*El Derecho Internacional Privado y el desarrollo de los mercados integrados: colaboración interregional*” sumados a los temas abordados en la Conferencia contaron además con los aportes de Prof. Gerard Maher, de la Universidad de Edimburgo, Josep Maria de Dios Mercer, Universidad Autónoma de Barcelona (España) y los numerosos asistentes provenientes de la práctica arbitral escocesa y del resto del Reino Unido, como así también con las preguntas de estudiantes.

Para finalizar la Jornada los Profesores Diego P. Fernández Arroyo, Sciences Po, (Francia) y Guiditta Cordero-Moss de la Universidad de Oslo (Noruega) fueron los oradores en un formidable “contrapunto” acerca del rol del Derecho internacional privado en la práctica del Arbitraje comercial internacional en la actualidad, que despertó el entusiasmo de los asistentes que se involucraron activamente en el debate.

Como conclusión al cierre de la intensa jornada, la directora Verónica Ruiz Abou-Nigm hizo hincapié en la importancia del arbitraje comercial internacional y el Derecho internacional privado facilitador de relaciones jurídicas y herramienta para el desarrollo de mercados integrados en una esfera inter-regional.